

**ASUNTO: SDP/00112858/010/2020 –
“Servicios de ensayos no destructivos, alineación y nivelación, y setting para
la Planta Industrial de PETROPAR en la ciudad de Mauricio José Troche,
Sector Molino” Segundo Llamado**

NOTA DE ACLARACION N° 01

Asunción, 23/1/2020

En el marco del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de PETROPAR en la Planta Alcohólica de Mauricio José Troche”, desea contratar los siguientes servicios: “Contratación de servicios profesionales para el Servicios de ensayos no destructivos, alineación y nivelación, y setting para la Planta Industrial de PETROPAR en la ciudad de Mauricio José Troche, Sector Molino” Segundo Llamado, para la preparación de propuestas se presenta la siguiente aclaración:

PREGUNTA 1.

Podría dar más detalle del tipo de Molino (trapiche a utilizar), fabricante, modelo, tamaño y edad estimada.

RESPUESTA 1.

En general está permitido al oferente realizar una visita técnica a la planta industrial de PETROPAR - Troche, para interiorizarme de los detalles de los equipos enumerados en la SDP.

PREGUNTA 2.

Podría proveer información acerca de los requerimientos para ingresar a la planta con equipo propio, estimado número de días requeridos para realizar trámites de inducción, visas de trabajo y/o otros requerimientos.

RESPUESTA 2.

No existe restricción en general para ingresar elementos de trabajo en la Planta industrial PETROPAR - Troche, además de los controles normales de rigor: control y listado simple en portería. Las demás informaciones solicitada (trámites de inducción y visa de trabajo) deberá obtener el oferente por sus propios medios.

PREGUNTA 3.

Se puede compilar y enviar la propuesta en inglés.

RESPUESTA 3.

La oferta deberá realizarse en idioma español.

PREGUNTA 4.

La planta está operativa ?, si no es así hace cuánto que no se opera, puede enviar fotos de la condición de los equipos ?

RESPUESTA 4.

La planta está parada para mantenimientos en general.

PREGUNTA 5.

Estimada fecha de adjudicación y comienzo de los servicios.

RESPUESTA 5.

Fecha de adjudicación probable 27/01/2020. Inicio probable de los trabajos: 30/01/2020

PREGUNTA 6.

Entendemos que se podrá ofertar por lote, es decir, no será motivo de descalificación la falta de cotización de algún lote. Favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA 6.

Conforme se establece en los criterios de adjudicación punto 23. del pliego

PREGUNTA 7.

La adjudicación será por lote completo

RESPUESTA 7.

Los oferentes deben cotizar todos los lotes.

PREGUNTA 8.

Entendemos que el monto mencionado en el ítem 12. Garantía de Mantenimiento de Oferta inciso iii) del Anexo I – Instrucciones a los Oferentes, aplica a la totalidad de la oferta, independientemente si se ofertan o no todos los lotes. Favor confirmar nuestro entendimiento.

RESPUESTA 8.

Monto de la garantía de mantenimiento de ofertas aplica a la totalidad de la oferta

PREGUNTA 9.

Me dirijo a Ustedes en el marco del llamado de la referencia a fin de solicitar respetuosamente una prórroga por el plazo de 15 (quince) días de la fecha de entrega de propuestas. Esta solicitud la realizamos, considerando fundamentalmente la dificultad que presenta el proceso, para la preparación, presentación de nuestra propuesta en tiempo y forma, que contemplen todos los requerimientos exigidos en la Solicitud de Propuesta (SPD).

RESPUESTA 9.

No se otorgará prórroga.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus ofertas.

Atentamente.

ORIGINAL FIRMADO
Dirección Nacional del Proyecto
Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de PETROPAR en la Planta Alcohólica de Mauricio José Troche”